

Guía de alimentación del USDA

Necesario para la calificación de las *Escalas de Calificación del Ambiente* a partir del 1.º de octubre de 2017
De los patrones de alimentación de niños y adultos
(<https://www.fns.usda.gov>)

Desayuno

	1-2 años	3-5 años	6-12 años
Leche	½ taza	¾ taza	1 taza
Vegetales, frutas o ambos	¼ taza	½ taza	½ taza
Granos*	½ oz eq	½ oz eq	1 oz eq

*La carne y los productos alternativos a la carne pueden utilizarse para sustituir el componente de granos enteros hasta un máximo de 3 veces por semana. Oz eq= equivalente en onzas

Almuerzo o cena

	1-2 años	3-5 años	6-12 años
Leche	½ taza	¾ taza	1 taza
Carne o productos alternativos a la carne	1 oz	1 oz	2 oz
Vegetales	1/8 taza	1/4 taza	½ taza
Frutas*	1/8 taza	1/4 taza	¼ taza
Granos	½ oz eq	½ oz eq	1 oz eq

Oz eq= equivalente en onzas

*Se pueden servir dos vegetales diferentes en lugar de un vegetal y una fruta.

Merienda (Seleccione 2 de los 5 componentes)

	1-2 años	3-5 años	6-12 años
Leche	½ taza	½ taza	1 taza
Carne o productos alternativos a la carne	½ oz	½ oz	1 oz
Vegetales	½ taza	½ taza	¾ taza
Frutas	½ taza	½ taza	¾ taza
Granos*	½ oz eq	½ oz eq	1 oz eq

Oz eq= equivalente en onzas

Notas que se utilizarán para la calificación de la Escala de Calificación del Ambiente (Environment Rating Scale, ERS):

- Para la calificación de las 3.ª ediciones de las escalas, es probable que solo se observe una comida o merienda. No será posible garantizar el cumplimiento de todos los requisitos, por lo que habrá que basar la calificación en lo que se observe.
- Todas las cantidades son las porciones mínimas a servir, no las máximas.
- El jugo está limitado a una vez al día y debe ser natural.
- Una porción al día debe ser de cereales integrales.
- Los postres a base de cereales ya no cuentan como el componente de cereales.
- El tofu cuenta como alternativa a la carne.
- Es necesario que haya leche entera sin sabores para los niños de 1 año; para los de 2 a 5 años es necesario que haya leche descremada o baja en grasa sin sabores; para los niños de 6 años en adelante se permite la leche con sabores.
- El yogur no debe contener más de 23 gramos de azúcar por cada 6 onzas; los cereales para el desayuno no deben contener más de 6 gramos de azúcar por cada onza.

Guía de alimentación del USDA

Necesario para la calificación de las *Escalas de Calificación del Ambiente* a partir del 1.º de octubre de 2017
De los patrones de alimentación de niños y adultos
(<https://www.fns.usda.gov>)

Desayuno

Desde el nacimiento hasta los 5 meses	Desde los 5 hasta los 11 meses
4-6 onzas líquidas de leche materna o de leche de fórmula	6-8 onzas líquidas de leche materna o de leche de fórmula y 0-4 cucharadas de cereales para bebés, carne, pescado, aves de corral, huevo entero, guisantes o judías secas cocidas; 02 onzas de queso o requesón (o una combinación de ambos) y 0-2 cucharadas de vegetales o frutas o una combinación de ambos

Almuerzo/Cena

Desde el nacimiento hasta los 5 meses	Desde los 5 hasta los 11 meses
4-6 onzas líquidas de leche materna o de leche de fórmula	6-8 onzas líquidas de leche materna o de leche de fórmula y 0-4 cucharadas de cereal infantil, carne, pescado, aves de corral, huevo entero, guisantes o judías secas cocidas; o 02 onzas de queso; 0-4 onzas de requesón (volumen), o 0-4 onzas o ½ taza de yogur o una combinación de lo anterior y 0-2 cucharadas de vegetales o frutas o una combinación de ambos

Merienda

Desde el nacimiento hasta los 5 meses	Desde los 5 hasta los 11 meses
4-6 onzas líquidas de leche materna o de leche de fórmula	2-4 onzas líquidas de leche materna o de leche de fórmula y 0-1/2 rebanada de pan o 2 galletas o 0-4 cucharadas de cereales para bebés o cereales para el desayuno listos para consumir y 0-2 cucharadas de vegetales o frutas o una combinación de ambos

Notas que se utilizarán para la calificación de la Escala de Calificación del Ambiente (ERS):

- Para la calificación de las 3.ª ediciones de las escalas, es probable que solo se observe una comida o merienda. No será posible garantizar el cumplimiento de todos los requisitos, por lo que habrá que basar la calificación en lo que se observe.
- Todas las cantidades son las porciones mínimas a servir, no las máximas.
- Debe servirse la leche materna o la de fórmula, o ambas.
- La leche de fórmula o los cereales secos deben estar enriquecidos con hierro.
- No se deben servir los jugos de frutas y vegetales.
- Una porción de granos debe ser rica en granos enteros, alimentos enriquecidos o harina enriquecida.
- El yogur no debe contener más de 23 gramos de azúcar por cada 6 onzas; los cereales para el desayuno no deben contener más de 6 gramos de azúcar por cada onza.
- Los bebés deben ser aptos desde el punto de vista del desarrollo para que se les sirvan alimentos sólidos o alimentos que deban ser chupados o masticados.